I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000388

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 14 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/607/2025 del Administrador Municipal; la Obligación Folio N°103606 de fecha 14 de marzo de 2025 de la unidad de Presupuesto de la Secplan; el Decreto de Hacienda Nº1.962, de 2025, Que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Marcela Galea Paredes, RUT Nº** [redacted] funcionaria de Administración Municipal, por un monto de [redacted]

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.002, "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal, con posterior regularización en las cuentas que correspondan, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/sbb.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.